

0000003

ESCRITURA NUMERO: MIL CIENTO DIEZ

(1110)



NOTARIA

VIGÉSIMO

CUARTA



1	
2	
3	
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y
6	
7	
8	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
9	
10	
11	
12	BAYER DEL ECUADOR S.A.
13	
14	
15	
16	CUANTIA: S/. 1.000'000.000,00 Di 3a. copia
17	
18	
19	
20	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
21	República del Ecuador, hoy día, jueves veinte y tres
22	de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante
23	mi, Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo
24	Cuarto de este cantón, comparece: el señor Peter
25	Schaefer, a nombre y en representación de BAYER DEL
26	ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, según
27	consta del documento adjunto. El compareciente es de
28	nacionalidad alemana, inteligente en el idioma

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

castellano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y
dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me
presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
En su protocolo de escrituras públicas sirvase
incorporar una en la que conste el siguiente aumento
de capital y reforma de estatutos: PRIMERA.
COMPARECIENTES: Comparece el señor Peter Schaefer, de
nacionalidad alemana, de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de
Gerente General, a nombre y en representación de Bayer
del Ecuador S.A.. La calidad del compareciente se
acredita con el documento habilitante adjunto que se
protocolizará junto con esta escritura.- El
compareciente declara que su voluntad es la de fijar
el Capital Autorizado de la Compañía, aumentar el
Capital Suscrito y Pagado de la misma y Reformar sus
estatutos, de conformidad con la presente escritura.-
SEGUNDA. ANTECEDENTES: La compañía Bayer del Ecuador
S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante
el Notario Primero de Guayaquil, el cinco de mayo de
mil novecientos sesenta y siete, como Bayer
Farmacéutica S.A.; escritura pública que fue inscrita
en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de
mayo de mil novecientos sesenta y siete. Desde
entonces ha realizado los siguientes actos
societarios:

0000004

F F



**NOTARIA
VIGESIMO**



ACTO	NOTARIA	FECHA	R. MERCANTIL	FECHA
Cambio de Domicilio				
a Quito	1ra. de Quito	30/01/75	Quito	16/04/75
Aumento de Capital	4ta. de Quito	19/05/78	Quito	06/09/78
Aumento de Capital	1ra. de Quito	09/08/79	Quito	06/11/79
Aumento de Capital	1ra. de Quito	18/08/80	Quito	09/12/80
Aumento de Capital	1ra. de Quito	25/02/82	Quito	07/04/82
Aumento de Capital	1ra. de Quito	21/12/82	Quito	21/03/83
Aumento de Capital	19na. de Quito	19/03/84	Quito	10/07/84
Aumento de Capital,				
Cambio de Denomina-				
ción a Bayer del				
Ecuador S.A. Reforma				
y Codif. Estatutos	24ta. de Quito	23/09/86	Quito	11/12/86
Aumento de Capital	24ta. de Quito	05/05/89	Quito	07/09/89
Aumento de Capital	24ta. de Quito	16/05/91	Quito	02/08/91
Aumento de Capital	24ta. de Quito	05/11/91	Quito	23/12/91
Aumento de Capital	28va. de Quito	23/12/92	Quito	17/03/93
Aumento de Capital	24ta. de Quito	02/06/93	Quito	17/08/93
TERCERA. DECISION DE JUNTA GENERAL: La Junta General				
Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía,				
reunida el veinte y nueve de marzo de mil novecientos				
noventa y cuatro, ha decidido realizar los actos a que				
se remite esta escritura. Se acompaña y formará parte				
de ella la copia certificada de las partes pertinentes				
del Acta de dicha Junta.- CUARTA. AUMENTO DE CAPITAL:				
Uno: De conformidad con lo resuelto por la Junta				
General, se fija el Capital Autorizado de la Compañía				

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-

en la cifra de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES

DE SUCRES (S/.5.600'000.000,00).- Dos: Se aumenta

el Capital Sucrito y Pagado de la Compañía de

la cifra actual de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE

SUCRES (S/.1.800'000.000,00) a la cifra de DOS

MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES

(S/.2.800'000.000,00); es decir, este aumento de

capital se realiza por un monto de MIL

MILLONES DE SUCRES (S/.1.000'000.000,00).- El

aumento se realizará con cargo a las siguientes

cuentas y por los siguientes valores: a) Con

cargo a Reserva por Revalorización del Patrimonio

OCHOCIENTOS VEINTE Y SIES MILLONES DE SUCRES

(S/.826'000.000,00); b) Con cargo a utilidades

Retenidas de Ejercicios Anteriores CIENTO SETENTA Y

CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/.174'000.000,00).-

Participará en este aumento, en forma exclusiva, el

accionista Bayer Gesellschaft fur

Beteiligungen mbh, previa expresa renuncia de los

restantes accionistas a suscribir y pagar las

acciones que les corresponda en virtud del aumento

de capital resuelto.- QUINTA. CUADRO DE

SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL: En consecuencia de

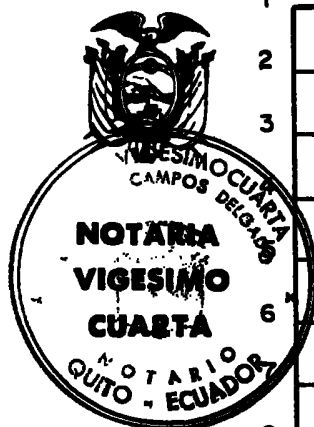
todo lo anterior, la suscripción y pago del

aumento de capital así como las

correspondientes acciones que se emitiran y

entregarán a cada accionista, consta del "Cuadro de

Suscripción y Pago del Aumento de Capital".

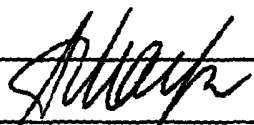
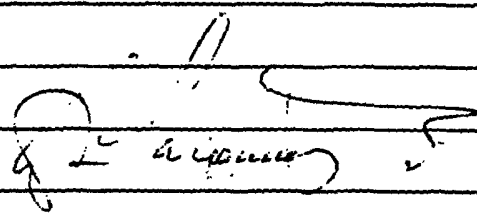


que se acompaña para que forme parte integrante de esta escritura.- SEXTA. REFORMA DE ESTATUTOS: En concordancia con el anterior aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que en adelante dirá: "Artículo Cuarto.- Del Capital.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.5.600'000,000,00). El Capital Suscrito y Pagado de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.800'000,000,00) y está dividido en dos millones ochocientas mil (2'800.000) acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una. Todas las acciones serán numeradas en orden continuo y sucesivo. Cada acción será indivisible y la Compañía reconocerá como propietario a una sola persona natural o jurídica; y en caso de existir varios copropietarios de una acción, designarán un representante en común. Cada acción de MIL SUCRES dará derecho a un voto".-

SEPTIMA. INVERSION EXTRANJERA DIRECTA: El incremento del capital que hace el accionista extranjero, será considerado "inversión extranjera directa", de acuerdo a las definiciones constantes en la Decisión doscientos noventa y uno del Acuerdo de Cartagena.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.-

Atentamente, f) Doctor José Meythaler Baquero con matrícula profesional número tres mil treinta y dos del Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1	minuta que el compareciente eleva a escritura pública
2	con todos sus efectos legales. Leída que le fue al
3	compareciente la escritura que antecede, éste se
4	afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
5	acto. De todo lo cual doy fe.-----
6	
7	
8	SR. PETER SCHAEFER.
9	C.I. 
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

NOTARIA VIGESIMOCUARTA
PROTOCOLIZACION-17-JUNIO-1994 Df 10 acopia

0000006



Señor
Peter Schaefer
Presente.-

Quito, 9 de Mayo de 1994

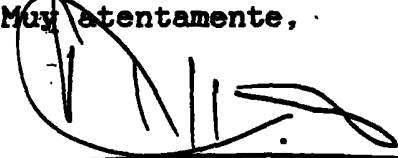
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas reunida el 29 de marzo de 1994 tuvo a bien designarle Gerente General de Bayer del Ecuador S.A. por el período estatutario de 5 años, en reemplazo del señor Klaus Peter Eller.

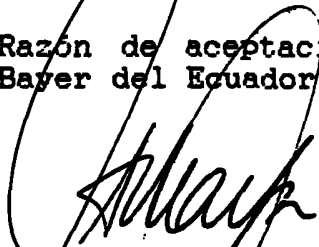
Le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para lo que bastará su sola firma. Sus facultades constan adicionalmente en la escritura pública de Cambio de Denominación de Bayer Farmacéutica S.A. a Bayer del Ecuador S.A., Reforma y Codificación de Estatutos Sociales, otorgada ante el señor Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 23 de septiembre de 1986; inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de diciembre de 1986.

Usted se servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Muy atentamente,


Dr. José Meythaler Baquero
Secretario Ad-Hoc

Razón de aceptación: Acepto la designación de Gerente General de Bayer del Ecuador S.A.


Sr. Peter Schaefer

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3294 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, 10 JUN. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RA----



ZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en una foja
útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaria Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmente
a mi cargo; el nombramiento que antecede, en Quito, a dieci-
siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-----

El Notario, firmado)Dr. Jorge Campos D. Hay un sello).-

Es fiel y DECIMA COPIA CERTIFICADA
del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en
fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a
diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO



0000007

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BAYER DEL ECUADOR S.A.

En Quito, hoy 29 de Marzo de 1994, a las 15H00, en las oficinas de BAYER DEL ECUADOR S.A, ubicadas en "Cordero" No. 518 y Av. "12 de Octubre", se reúnen todos los accionistas de la Compañía, quiénes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico de 1993.
- 2.- Conocimiento de los informes del Comisario y de los Auditores Externos.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. al 31 de Diciembre de 1993.
- 4.- Compensación de las pérdidas generadas durante el ejercicio económico de 1993.
- 5.- Fijación de Capital Autorizado, aumento del Capital Suscrito y Pagado y reforma de estatutos.
- 6.- Nombramiento de Gerente General, Comisario y Auditores Externos.
- 7.- Revocatoria de los Poderes Mercantiles otorgados al Sr. Eller y al Sr. Sonka.
- 8.- Otorgamiento de Poder Mercantil al Sr. Van Bracht.
- 9.- Fijación del monto para gastos de viaje con cargo al ejercicio económico de 1994.

Los accionistas asistentes y los votos que a cada uno corresponden, en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NO. VOTOS
Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbh	Sr. Erich Weber	1'795.976
Dr. Rafael A. Terán Varea		1.006
Dr. Edgar Terán	Dr. Rafael A. Terán Varea	1.006
Dr. Miguel Andrade Cevallos		1.006
Dr. José Meythaler Baquero		1.006
TOTAL:		1'800.000

También se encuentra presente el Sr. Klaus Peter Eller, Gerente General, quién preside la Junta por designación unánime; actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. José Meythaler Baquero.

El Señor Presidente declara instalada la Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día:

(. . .)

5.- La Junta decide fijar el Capital Autorizado de la Compañía en S/.5.600'000.000,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES): Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la cifra actual de S/.1.800'000.000,00 (MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES) a la cifra de S/.2.800'000.000,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES), es decir, este aumento del Capital Suscrito y Pagado se realizará por un monto de S/.1.000'000.000,00 (MIL MILLONES DE SUCRES).

El pago del aumento de capital se realizará con cargo a las siguientes cuentas, y por los siguientes valores:

a) Reserva por Revalorización del Patrimonio:.. S/.826'000.000,00.

b) Utilidades retenidas de ejercicios anteriores: S/.174'000.000,00

Participará en este aumento, en forma exclusiva, el accionista Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbh, previa expresa renuncia de los restantes accionistas a suscribir y pagar las acciones que les corresponda en virtud del aumento de capital resuelto.

En consecuencia del aumento de capital antes aprobado, se modifica el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El Capital Autorizado de la Compañía es de S/.5.600'000.000,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES). El Capital Suscrito y Pagado es de S/.2.800'000.000,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES) y estará dividido en 2'800.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL) acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una. Todas las acciones serán numeradas en orden continuo y sucesivo. Cada acción será indivisible y la Compañía reconocerá como propietaria a una sola persona natural o jurídica; y en caso de existir varios copropietarios de una acción, designarán un representante. Cada acción de S/.1.000,00 dará derecho a un voto".

(. . .)

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo que se levanta la sesión a las 18H30, en fe de todo lo cual suscriben los representantes de los accionistas junto con el Señor Presidente y con el Secretario Ad-hoc, que certifica.

Constituye parte del expediente del Acta:

- El poder del accionista, Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbh a favor del Sr. Erich Weber.

amb.



0000008

del Gerente General

- Los informes del Comisario y de los Auditores Externos.
- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias de 1993.
- El cuadro de suscripción y pago del aumento de capital.

f) Sr. Klaus Peter Eller, PRESIDENTE.- f) Sr. Erich Weber.- f) Dr. Rafael Antonio Terán Varea.- f) Dr. Miguel Andrade Cevallos.- f) Dr. José Meythaler Baquero. SECRETARIO AD-HOC.

Es fiel copia del original, lo certifico:

Dr. José Meythaler Baquero.
SECRETARIO AD-HOC.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE BAYER DEL ECUADOR S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON CARGO A:		ACCIONES A EMITIRSE	CAPITAL TOTAL (Anterior+Aumento)
		RESERVA POR REVAL. DEL PATRIMONIO	UTILIDADES RETENIDAS		
BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETEILIGUNGEN MBH	1,000,000,000.00	826,000,000.00	174,000,000.00	1,000,000	2,795,976,000.00
RAFAEL ANTONIO TERAN V.	0.00	0.00	0.00	0	1,006,000.00
EDGAR TERAN	0.00	0.00	0.00	0	1,006,000.00
MIGUEL ANDRADE CEVALLOS	0.00	0.00	0.00	0	1,006,000.00
JOSE MEYTHALER BAQUERO	0.00	0.00	0.00	0	1,006,000.00
TOTALES	1,000,000,000.00	826,000,000.00	174,000,000.00	1,000,000	2,800,000,000.00

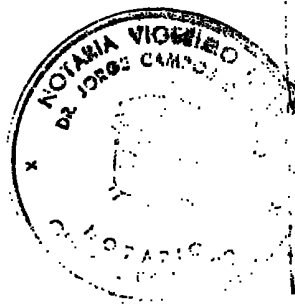


Se otorgó hoy ante mi; y, en fé de 40000009
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la
Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES, sellada y firmada en Quito, a veinte y tres
de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor
Pablo Ortiz Garcia Intendente de Compañías de Compañías
Quito, mediante resolución No 94.1.1.1.1738 de veinti-
sieste de julio de 1994 emitida por la Intendencia de
su Artículo Segundo tomó nota al margen en la escri-
tura Matriz de la aprobación de la Fijación del capital
el aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la com-
pañía "BAYER DEL ECUADOR S.A. resuelto en el Art. Pri-
mero de ante dicha resolución de conformidad con los
términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a
primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.---



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil setecientos treinta y ocho del Señor Intendente de Compañías de Quito- de 27 de julio de 1994, bajo el número 2013 del Registro Mercantil, tomo - 125.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 23 de 16 de - Abril de 1975, a fs 161vta del registro Industrial, tomo 7; y, número 1646 de 11 de diciembre de 1986, a fs 3295vta del Registro Mercantil, tomo 117. Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " BAYER DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 23 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Jorge Campos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el De- creto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número - - 22598.- Quito, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y - CUATRO. El REGISTRADOR.



[Signature]
Dr. Gustavo Gerrea Roldán
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 94.1.1.1. 1738, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, señor Pablo Ortiz García, el veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro; se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA BAYER FARMACEUTICA S.A. hoy BAYER DEL ECUADOR S.A. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual cambio su domicilio, otorgada en esta Notaría, el treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco. Quito, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

[Signature]

L I C E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINÓNEZ VELÁZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN.- DOY FE.- Que en esta fecha... al margen de la matriz del cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, de la RESOLUCION N.º. 94-1.1. 1. 1738, emitida por el señor PABLO ORTIZ GARCÍA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, el veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía BAYER DEL ECUADOR S/ A. conforme al instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Quinónez Velásquez